

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 4.310/2022

DON ANTONIO RUIZ CRUZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), HACE SABER:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria extraordinaria urgente, celebrada el 06 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 64/2022, modalidad suplemento de crédito, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales Líquidos de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a),

101 a 104 del Real Decreto 500/1990, por importe de 82.245,38 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 196, de 11 de octubre de 2022, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERADAS POR LA MODIFICACIÓN

FUNC.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE
338.0	226.09	FESTEJOS. GASTOS VARIOS	82.245,38 €
		TOTAL	82.245,38 €

RTGG FINANCIA LA MODIFICACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
870.00	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	82.245,38 €
	TOTAL	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 10 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.